Emprendedores apuestan a ofrecer gastronomía y naturaleza a sus clientes

La integración de naturaleza, gastronomía y cultura es el leiv motiv de emprendedores que aspiran, desde marzo próximo, a brindar un espacio denominado La Cuadrita - pasaje natural, en el que se plasme un verdadero pulmón verde para la comunidad.

Ocho locales gastronómicos, una tienda de ropas y una tienda de luces decidieron por medio de sus responsables plasmar la iniciativa de brindar un espacio exclusivamente para peatones y ciclistas para disfrutar desde instalaciones de artistas nacionales dispuestas por todo el lugar hasta ferias y exposiciones entre otras actividades, a través de las cuales la cultura paraguaya estará siempre presente.

El emprendimiento es privado, pero con el visto bueno de la Municipalidad de Asunción, que brinda sus normativas técnicas. Además, el banco Sudameris y Garden Automotores SA apoyan la iniciativa, tal como lo menciona Juan Carlos Guerrero, el mentor de la idea que prendió entre los demás empresarios de la cuadra, sobre Souza entre Cruz del Chaco y Cruz del Defensor.

"El espacio también tendrá mini plazas para sentarse, estacionamiento para bicicletas y espacios exclusivos con juegos para niños, así como rampas de accesibilidad para fomentar la inclusión. El proyecto representa varios beneficios para Asunción y su población, desde el atractivo turístico hasta la reducción de la contaminación, el impulso a la economía de la ciudad y la promoción cultural", agregó.

A su criterio, la idea no está precisamente en ganar espacios mediante colocación de más mesas en la calle ni cerrar la acera, sino pensar en la gente y transformar el espacio en el jardín con sendero, que podrá ser la continuación de la bicisenda. "Ya hicimos una demo-urbana, oportunidad en que hasta los niños vinieron con sus bicis y monopatines, mientras otros ocuparon el espacio para tomar tereré", destacó.

Cada detalle fue planificado en esta cuadra, que contará con jardines pluviales, un sistema de drenaje sustentable que contribuirá a la belleza del lugar y evitará la acumulación de agua en la calle.

Un bar temático que enfatiza a las motos de marcas conocidísimas también se adhiere a este emprendimiento.

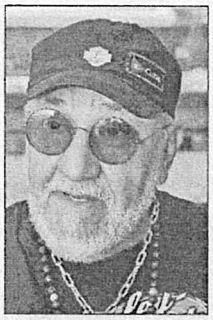

Itito Ramírez

Su propietario, Itito Ramírez, está orgullo de que en poco tiempo se plasme la idea que maduraron durante mucho tiempo.

"Esta es una mancomunión de esfuerzos mediante los cuales se pretende atraer a paraguayos, pero también a extranjeros, con buena gastronomía e industria paraguaya en camisas y calzados, a la altura de las grandes capitales del mundo", destacó.

Iniciativa. Juan Carlos Guerrero y Arturo Galeano explican los alcances del novedoso espacio.

La Cuadrita. El espacio busca confluir naturaleza, gastronomía y cultura.

"Alianza novedosa"

Arturo Galeano está en el rubro retail, con producción de prendas, zapatos, artículos de cuero, además de contar en la cuadra con una tienda, que brinda espacio a proveedores con productos del ramo.

Destacó la novedosa alianza público-privada (APP) para "el toque que le faltaba a Asunción, para que aprovechemos mejor el área de esparcimiento, para que sea una mejor sinergia entre la gente que va a pasar por el espacio y la que decidirá quedarse en algunos de los locales", según especificó.

Instó a los emprendedores a animarse a replicar estos espacios, esgrimiendo la calidad de todo lo que se mostrará en la cuadra.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL (SEDE CENTRAL Y LOCALES DEL INTERIOR DEL PAÍS) - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2024 - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 439613.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Justicia Electoral (Sede Central y Locales del Interior del País) – Ad Referéndum al Plan Financiero 2024 – Plurianual 2024/2025". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 439613, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 04 de marzo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, febrero de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

MISION DIPLOMATICA
OFRECE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO
ADMINISTRADOR DE RESIDENCIA DIPLOMÁTICA

RESPONSABILIDADES

- Proporciona orientación general y supervisión al personal doméstico de una Residencia Diplomática.
- Responsable del cronograma de trabajo del personal doméstico, evaluaciones, etc.
- Responsable de la supervisión y el mantenimiento de las instalaciones físicas y el mobiliario doméstico. Solicita y supervisa las reparaciones.
- Planifica y supervisa los actos sociales/oficiales en la Residencia y en otros lugares, según necesidad.
- Recibe y prepara reportes de resúmenes de los gastos e ingresos. Realiza el seguimiento de los reembolsos, según necesidad.
- Calcula y tramita los salarios del personal de residencia de dos Oficiales Diplomáticos, incluidas las horas extraordinarias, los viajes, todos los trámites con IPS, y afines.
- Lleva un registro escrupuloso de todos los anticipos y gastos en efectivo, y liquida/reconcilia los anticipos en un plazo de 72 horas (3 días).
- Se asegura de que las habitaciones estén siempre ordenadas y en condiciones de uso.
- Garantiza la economía de los recursos y evita el despilfarro, el fraude y la mala gestión.
- Solicita suministros de oficina, domésticos, de limpieza y otros insumos diversos. Mantiene registros de los mismos al día.
- Busca proveedores y productos y servicios para eventos, para la Residencia, el Oficial Diplomático y sus miembros de familia.
- Supervisa y atiende las necesidades personales del Oficial Diplomático y sus miembros de familia según sea necesario, incluyendo todos los aspectos de apoyo al personal y recursos de la Residencia, dentro de los límites de las directrices oficiales.

Habilidades mínimas requeridas:
- Organizado, profesional y digno de confianza. Discreción absoluta en todo momento.
- Microsoft Excel y otros conocimientos informáticos de oficina estándar
- Dominio del español y conversación en inglés.

Habilidades deseables/valiosas:
- Experiencia en supervisión de personal
- Experiencia y habilidad en cocina/pastelería
- Conocimiento de proveedores y dónde encontrar servicios/suministros/productos en Asunción/PY
- Experiencia de trabajo en Misiones diplomáticas
- Capacidad para resolver problemas y trabajar bajo presión

Interesados enviar curriculum a **MisionDip@gmail.com** a más tardar para el 25 de febrero de 2024.

CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
LIDER EN JUBILACION VOLUNTARIA

CONVOCATORIA A LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Art. 20, 21 y 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, convoca a sus afiliados y beneficiarios a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de marzo de 2024, a las 07:30 horas, a realizarse en Casa Matriz, sito en la Avda. Mcal. López 5080 c/ Rl2 Ytororó, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Apertura de la Asamblea General Ordinaria por el Presidente del Consejo de Administración.
2.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea, y de dos suscriptores del acta, dirigido y fiscalizado por el Tribunal Electoral Independiente.
3.- Lectura y consideración de los siguientes informes:
a) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
b) Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Informe Actuarial y Dictamen de los Auditores Externos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
c) Informe Anual del Tribunal Electoral Independiente.
4.- Lectura y consideración del Presupuesto, y de los Planes y Programas para el 2024.
5.- Autorización para endeudamiento a corto plazo, a través de emisión de letras o pagarés negociables o suscribiendo contratos de préstamos con instituciones financieras, hasta el 20% del total de fondos de Afiliados.

Observación: Si no hubiere quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá una hora después (08:30 horas) con cualquier número de Afiliados o Beneficiarios presentes, conforme lo establece el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TSJE habilitará una cuenta para cobrar multa a no votantes

La Justicia Electoral espera la habilitación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para iniciar el cobro de multas a las personas que no votaron en las elecciones generales del 30 de abril del año pasado.

La multa establecida por ley es de un jornal mínimo (G. 103.091), y estimaciones señalan que aproximadamente un total de 1.471.000 personas son las que no votaron y deben justificar o pagar multa, quedando exceptuados los mayores de 75 años que ya no tienen obligación de votar.

"El Ministerio de Economía nos tiene que habilitar, para fuente 30 (recursos institucionales), una cuenta para que nosotros podamos depositar el dinero que nos viene por pago de multa, de tal manera que, si te voy a multar, te puedo indicar ir a alguna boca de pago, y depositar en una cuenta, eso es lo que nos está faltando", explicó el director de Asesorías Electorales del TSJE, Luis Alberto Mauro.

Por su parte, el director de Financiamiento Político del TSJE, Christian Ruiz Díaz, explicó que cuando la ley habilitó a la Justicia Electoral a constituirse en órgano de percepción de las multas por faltas electorales, entonces la institución recurrió al Ministerio de Economía y Finanzas para que le habilite como órgano perceptor, para que pueda habilitar una cuenta bancaria, y a su vez, negociar con bocas de cobranzas.

JUSTIFICATIVO. "Algunos no van a pagar porque a lo mejor estuvieron enfermos o en otro lugar, y van a presentar la documentación que diga que no votaron por estar en alguna situación de impedimento", indicó Mauro.

Ruiz Díaz agregó que las personas que no paguen la multa ni justifiquen su ausencia en las urnas aparecerán en listas que emitirán los Juzgados Electorales, a través de una sentencia, y serán publicadas en las distintas circunscripciones y en el sitio web de la Justicia Electoral.

ARCHIVO

Obligación. Las personas que no votaron en las elecciones generales deben pagar multa.

LAS CIFRAS

1.471.000
electores no votaron en las pasadas elecciones generales y deben justificar o pagar la multa, o aparecerán en una lista.

103.091
guaraníes (un jornal mínimo) es la multa establecida por ley para las personas que no cumplan su deber de votar.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL (SEDE CENTRAL Y LOCALES DEL INTERIOR DEL PAÍS) - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2024 - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 439613.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Justicia Electoral (Sede Central y Locales del Interior del País) – Ad Referéndum al Plan Financiero 2024 – Plurianual 2024/2025". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 439613, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 04 de marzo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, febrero de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

FILMAGIC ENTERTAINMENT
¡TE INVITAMOS AL CINE!
Club UH

CINE VILLAMORRA
DÓNDE: Shopping Villamorra.
Tel.: (021) 419 8950
CUÁNDO: Lunes a Viernes

*La aplicación y el uso de la tarjeta pueden variar según restricciones de cada comercio.

info@clubuh.com | (021) 415 7620 - (0986) 120 927 clubuh clubultimahora

DNIT estima igualar recaudación en febrero

Óscar Orué

La Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT) tiene proyectado recaudar este mes la suma de G. 2,3 billones, esto representa un 21% de incremento comparado con febrero del 2022 con G. 1,9 billones.

Esto significaría un aumento de alrededor de G. 407 mil millones (USD 56 millones) de la recaudación de la DNIT. Para la proyección de la recaudación se utilizó el modelo econométrico SARIMA.

No obstante, si se tiene en cuenta que en enero de este año se recaudó G 2,9, billones, se prevé una menor recaudación de lo que se tuvo al principio de año.

La recaudación de enero registró un incremento del 25,2% comparado con enero del 2023. La DNIT obtuvo G. 589.536 millones más (USD 81 millones) comparado con la recaudación de enero del año pasado.

Desde la creación de la DNIT, se tuvo un crecimiento promedio del 12,2%.

La indefinición en Itaipú genera retrasos en pago a tercerizados

Miguel Testti, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Itaipú Binacional (Steibi), lado paraguayo, confirmó ayer que los empleados tercerizados de la entidad tienen inconvenientes para cobrar sus haberes. Añadió que espera que la tarifa de la entidad, cuya indefinición está creando las dificultades económicas, se defina lo antes posible para que la situación financiera vuelva a la normalidad.

Testti también aclaró que los funcionarios nacionales directos de la binacional no tienen problemas en el pago de sus honorarios. "No se sabe cuántos trabajadores tienen inconvenientes. Creo que son prestadores de servicios, de empresas tercerizadas, no manejo los números porque nosotros no tenemos esos datos de las empresas, pero eso es lo que nosotros también recibimos como información. Del cuadro propio de la entidad, el personal recibió todos sus haberes atrasados, los personales contratados en el contrato de aprendizaje también. Solamente de los pagos a proveedores tenemos conocimiento que siguen con problemas en los abonos", explicó el sindicalista.

Insistió que los pagos a empleados directos están cancelados. "Es decir, fueron restablecidos en el momento que nosotros presentamos una nota al director, ya que la medida judicial del Brasil, por el principio de isonomía, le presentamos a los directores y

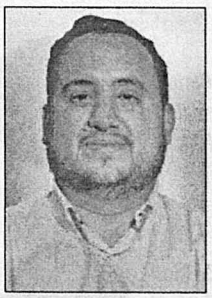

Miguel Testti

ellos cumplieron. Ahora bien, sigue el proceso que es el tema de la tarifa, que es un asunto administrativo, donde nosotros tenemos entendido que algunos prestadores de servicios todavía no están pudiendo cobrar sus honorarios", admitió Testti.

No obstante, detalló que sí existen "algunos pequeños atrasos de aranceles con los funcionarios de Itaipú", por procedimientos administrativos, que no reflejan "la misma situación inicial de enero".

En la entidad existe un impasse entre autoridades paraguayas y brasileñas, pues mientras nuestro país insiste en elevar la tarifa por encima de los USD 22 kW/mes, los representantes del gigante sudamericano buscan bajar los números o al menos mantener la misma cifra de 2023, de USD 16,71 kW/mes.

GENTILEZA

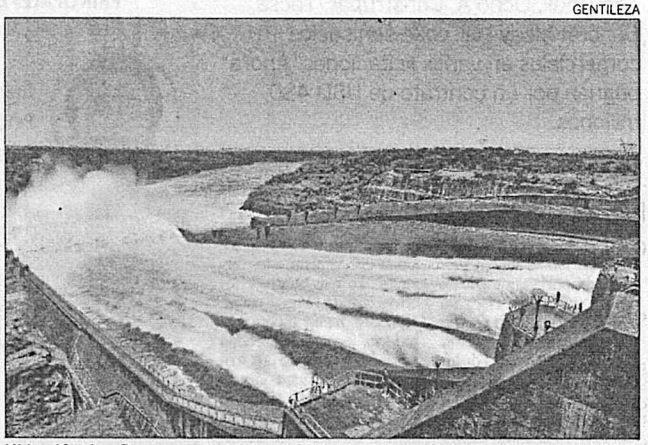

Hidroeléctrica. Paraguay cubre más del 80% de su demanda con la producción de Itaipú.

MILLAR. Según los datos, son alrededor de 1.000 trabajadores los que tienen problemas para cobrar por la indefinición tarifaria. Los empleados afectados corresponden a áreas como transporte, cafetería, seguridad, corte de pasto, limpieza, y hasta mantenimiento de turbinas.

"Represento a los empleados del cuadro propio de la entidad, y existen sindicatos representantes de esas empresas contratistas. Creo que están en comunicación directa con el Directorio paraguayo, porque no hay ninguna medida de fuerza hasta ahora. El ambiente es agradable, el Directorio paraguayo nos provee informaciones sobre las negociaciones que vienen llevando con Brasil (...). Esperemos que la tarifa se defina, para no tener las mismas dificultades de enero", añadió el secretario general del Steibi.

1.000

empleados estarían afectados por la falta de definición del presupuesto 2024 de la Itaipú Binacional.

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS

ASESORÍA DE NEGOCIOS E INVERSIONES PARA EXTRANJEROS

- Constitución de Empresas (S.A., S.R.L., E.A.S., E.I.R.L.)
- Trámites Migratorios, Radicaciones y obtención de Cédula de Identidad Paraguaya
- Trámites para habilitación de cuentas bancarias

0981 220198 - info@rsa.com.py

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL (SEDE CENTRAL Y LOCALES DEL INTERIOR DEL PAÍS) - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2024 - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 439613.-

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Justicia Electoral (Sede Central y Locales del Interior del País) - Ad Referéndum al Plan Financiero 2024 - Plurianual 2024/2025". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 439613, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 04 de marzo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, febrero de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

MISION DIPLOMATICA
OFRECE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO
ADMINISTRADOR DE RESIDENCIA DIPLOMATICA

RESPONSABILIDADES

- Proporciona orientación general y supervisión al personal doméstico de una Residencia Diplomática.
- Responsable del cronograma de trabajo del personal doméstico, evaluaciones, etc.
- Responsable de la supervisión y el mantenimiento de las instalaciones físicas y el mobiliario doméstico. Solicita y supervisa las reparaciones.
- Planifica y supervisa los actos sociales/oficiales en la Residencia y en otros lugares, según necesidad.
- Recibe y prepara reportes de resúmenes de los gastos e ingresos. Realiza el seguimiento de los reembolsos, según necesidad.
- Calcula y tramita los salarios del personal de residencia de dos Oficiales Diplomáticos, incluidas las horas extraordinarias, los viajes, todos los trámites con IPS, y afines.
- Lleva un registro escrupuloso de todos los anticipos y gastos en efectivo, y liquida/reconcilia los anticipos en un plazo de 72 horas (3 días).
- Se asegura de que las habitaciones estén siempre ordenadas y en condiciones de uso.
- Garantiza la economía de los recursos y evita el despilfarro, el fraude y la mala gestión.
- Solicita suministros de oficina, domésticos, de limpieza y otros insumos diversos. Mantiene registros de los mismos al día.
- Busca proveedores y productos y servicios para eventos, para la Residencia, el Oficial Diplomático y sus miembros de familia.
- Supervisa y atiende las necesidades personales del Oficial Diplomático y sus miembros de familia según sea necesario, incluyendo todos los aspectos de apoyo al personal y recursos de la Residencia, dentro de los límites de las directrices oficiales.

Habilidades mínimas requeridas:
- Organizado, profesional y digno de confianza. Discreción absoluta en todo momento.
- Microsoft Excel y otros conocimientos informáticos de oficina estándar
- Dominio del español y conversación en inglés.

Habilidades deseables/valiosas:
- Experiencia en supervisión de personal
- Experiencia y habilidad en cocina/pastelería
- Conocimiento de proveedores y dónde encontrar servicios/suministros/productos en Asunción/PY
- Experiencia de trabajo en Misiones diplomáticas
- Capacidad para resolver problemas y trabajar bajo presión

Interesados enviar curriculum a **MisionDip@gmail.com** a más tardar para el 25 de febrero de 2024.